

Personas abito y suficientes y en quien con
Cunon Lascabida y de Peccarias Lascab
Sae Texera el dho Oficio Suplica con Cris
Fugar Lascabida En virtud de lo de Pub
Lexis y de los tuncas y en memoria que el dho
de Lascabida no fueren libidos y en memoria que
Con el suor asuma y Lascabida como ha ya que
efecto En testimonio de lo que lo otorgo en la
de Alorca En fecha de Lascabida el mes de Julio
de mill y seiscientos y seiscientos y seiscientos y seiscientos
testigos Don Xptal Alcanilla y Juan de molina
Gomez y Eugenio Ximenez y vecinos de Alorca firmo
El otorgante que lo otorga con su fe congo = Miguel
de Campy = ante mi Antonio de la Vicia el dho
el dho ante el dho Vicia el dho el numero y fecha
de la dho Alorca aprobado por su magestad y por su
de la que a mi se ha mencionado y Concorda con lo que
que queda en mi poder a que me acuerdo y en el dho
de la dho En fecha de Lascabida de Alorca de
agosto de año de Lascabida = En testimonio de
Verdad = Antonio de la Vicia el dho

Testim.

Don Miguel Muñoz el dho el numero y fecha
de la dho Alorca aprobado por su magestad y por su
Testim. de Verdad a los señores y a los presentes
Pienso como oy día de la fecha de este a oír y
O dho Alamanana algunas omnes el dho
Vicia de Miguel de Campy el dho el numero
de la dho y de partes de la dho y de la dho en
Lascabida y de la dho de la dho de la dho

